



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2020-MDS

Surquillo, 31 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la **TERCERA CUADRILLA DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LOS SAUCES DEL DISTRITO DE SURQUILLO**, por ocasión de celebrarse el 04 de noviembre del presente año, su Vigésimo Primer Aniversario de fundación, formulado por el regidor Luis Augusto Mercado Granados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal a la **TERCERA CUADRILLA DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LOS SAUCES DEL DISTRITO DE SURQUILLO**, por ocasión de celebrarse el 04 de noviembre del presente año, su Vigésimo Primer Aniversario de fundación, reconociendo su noble labor como hombres y mujeres de fe, predicando el amor a Dios como al prójimo, gesto que la comunidad surquillana agradece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la correcta comunicación del citado acuerdo según corresponda, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**
.....
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**
.....
Giannardo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE